

Buenos Aires, veintinueve de febrero de 2002

Vista: las resoluciones números 15/99, 23/99, 6/2000 del Tribunal Superior de Justicia, y

Considerando:

Que a fin de proseguir con el asesoramiento, proyección mantenimiento, elaboración de especificaciones técnicas y control de servicio, es conveniente proceder a la contratación por el sistema de locación de servicios, a los profesionales responsables desde el inicio de las obras del Tribunal.

Que se adecúa el monto del contrato a las prestaciones a cumplir por los profesionales.

En razón de que en el ejercicio económico del año 2001, los mismos prestaron servicios durante mas de 7 meses sin contraprestación alguna, queda incluida en la presente contratación.

Por ello,

**EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
RESUELVE:**

1. **Aprobar** la locación de servicio del **Ingeniero Daniel Lamas, DNI 14.769.644**, y **Arquitecto Ricardo Francisco Nicola Patrón, DNI 13.416.969**, como consultores técnicos y Directores de Obra, con los cometidos en el contrato respectivo, fijando el termino de la locación en veinticuatro (24) meses a partir de la suscripción del contrato, con un valor mensual por los servicios son de DOS MIL PESOS (\$) 2.000,00) cada uno, quedando incluido los servicios prestados en el año 2001.
2. **Autorizar** al Director General de Administración a la suscripción del contrato respectivo y a fijar las demás condiciones del contrato.
3. **Mandar** se registre esta resolución en el libro correspondiente.

El Dr. Julio B. J. Maier no firma la presente por encontrarse, en el día de la fecha, en uso de licencia.

Firmado: **Guillermo A. Muñoz** (Presidente), **Alicia E. C. Ruiz** (Vicepresidente), **José O. Casás** (Juez) y **Ana María Conde** (Jueza).

RESOLUCIÓN N° 04/2002

Es Copia Fiel

Dr. Alberto C. Giménez

*Director General de Administración
Tribunal Superior de Justicia
Ciudad Autónoma de Buenos Aires*